



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO PERIODO EVALUADO (12/11/2015 a 11/03/2016)

FECHA DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB:

11-03-2016

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

- **Talento Humano:**

Mediante Resolución No. 0789 del 18 de diciembre de 2015, se conformó el Comité de Convivencia Laboral del Fondo, lo cual representa un avance significativo en relación con la posibilidad de contar con un órgano que estudie las denuncias de acoso laboral que puedan producirse.

De otro lado, se expidió la Resolución No. 0057 del 17 de febrero de 2016, por la cual se adopta el plan anual de incentivos para los servidores públicos del Fondo y se realizó la evaluación anual de desempeño.

Como actividad de formación para los servidores se programó la realización de cursos de tejidos (telares, crochet, macramé y dos agujas).

- **Direccionamiento Estratégico:**

La entidad renovó la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, expedida por el ICONTEC, propendiendo por el mejoramiento continuo de procesos.

Se adelanta la elaboración de los planes de acción y sectorial por dependencia, con asesoría de la Oficina de Planeación y Sistemas.

Se realizó la aplicación de los indicadores estratégicos de la entidad, diseñados recientemente para medir los objetivos institucionales, ligados al plan estratégico.

Se adoptaron las medidas conducentes al ahorro de energía en las instalaciones del Fondo, dispuestas por el señor Presidente de la República.

- **Administración de Riesgos:**

En diciembre de 2015, en sesión del Comité de Desarrollo Institucional, se culminó la



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

revisión del mapa de riesgos institucional y del plan anticorrupción, el cual fue publicado en la página web, junto con el plan de acción.

Como actividad de la Unidad de Riesgo Operativo se produjo la modificación al procedimiento para la administración del riesgo operativo SARO versión 5, y del formato reporte a la misma Unidad, que debe ser utilizado cuando en el mes no se materializa ningún riesgo.

Dificultades

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

Es indispensable fortalecer el recurso humano en las dependencias de la entidad que así lo requieren y dar cumplimiento a la conformación mínima de los grupos internos de trabajo, de acuerdo con el Decreto 2489 de 2006.

Es necesario modificar la conformación del Comité de Convivencia Laboral del Fondo, toda vez que de acuerdo con la Resolución 001356 de 2012, expedida por el Ministerio de Trabajo dicho Comité no podrá conformarse con servidores públicos a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los seis (6) meses anteriores a su conformación.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Es necesario que la entidad adelante los trámites requeridos para su reubicación en el sector administrativo que le corresponde, es decir el de pensiones, toda vez que continúa adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social y esto afecta la planeación sectorial, su alineación con los objetivos sectoriales y su planeación interna consecuentemente.

No se observa cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 que dispone la publicación en la página web del informe de gestión de la vigencia anterior a más tardar el 31 de enero de cada año.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La entidad continúa expuesta a la ocurrencia del riesgo de segregación de funciones, al estar consolidadas en un solo responsable, las funciones misionales de reconocimiento de prestaciones económicas y las funciones administrativas y financieras de liquidación y pago de las prestaciones económicas.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MODULO DE CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

- **Autoevaluación Institucional:**

Se culminaron los requerimientos mínimos del Modelo Estándar de Control Interno, establecidos en el Decreto 943 de 2014, según plan de trabajo aprobado en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del mes de mayo de 2015.

- **Auditoría Interna:**

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías previsto para Control Interno durante este periodo se realizaron las siguientes auditorías, cuyo informe fue entregado a cada uno de los responsables del proceso y a la Dirección General: Informe de seguimiento al plan anticorrupción, informes de seguimiento a los límites de inversión, informe comparativo de hallazgos, informe de seguimiento al plan estratégico sectorial, informes de comisiones al exterior, de evaluación por dependencias, de quejas y reclamos, ejecutivo anual e informe trimestral de austeridad.

- **Planes de Mejoramiento:**

Control Interno elaboró informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General, observando que a 31 de diciembre de 2015, de 36 acciones de mejora previstas, estaban pendientes de culminar 5, a realizarse con el cierre del ejercicio fiscal, es decir el plan se encontraba ejecutado en un 86%.

Dificultades

Continúan las dificultades para Control Interno para acceder a la información institucional y al restringirse su participación en las actividades de la entidad se ve afectada su labor de evaluación y seguimiento.

De acuerdo con el Decreto 943 de 2014, se hace necesario que las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno sean asumidas por el Consejo Directivo de la entidad y que se formalice el Comité de Auditoría, por lo cual es necesario que se realicen las modificaciones normativas del caso.

Es urgente la culminación de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, como quiera que la entidad se encuentra expuesta ante el riesgo de una sanción disciplinaria por tal motivo.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

- **Información y Comunicación interna y externa:**

Mejoramiento de los servicios de correo electrónico institucional.

- **Sistemas de Información y comunicación:**

Se realizó seguimiento a las exigencias de publicación de información de la Ley 1712 de 2014 y apertura del buzón de sugerencias cada 15 días.

Se continuó con el proyecto de modernización de la infraestructura tecnológica en cuanto hardware y software y de los servicios de información, con la implementación de herramientas como la mesa de ayuda, que da soporte técnico a toda la entidad y el servicio de almacenamiento de información en la nube.

Adicionalmente, se adquirió la plataforma de comunicaciones de seguridad perimetral y acceso inalámbrico, mayores funcionalidades para el servicio de firewall.

Dificultades

Es pertinente que se mejoren las herramientas de comunicación interna, en la consolidación de una intranet u otra herramienta que contenga la información de los actos administrativos producidos en la entidad, manuales y procedimientos, en su versión actualizada.

Es necesario continuar mejorando el acceso a los documentos dispuestos en la página web en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y la publicación mensual del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.